



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0214-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0214-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0055-2020/CF-FEP, de fecha 13 de marzo de 2020, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el cese del Dr.Maest. Demetrio José Tello Romero, como docente extraordinario experto, antes Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en la especialidad de Contabilidad, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de febrero del 2020; Que, mediante Dictamen N° 044-2020-CD-UNALM, de fecha 04 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Dr.Maest. Demetrio José Tello Romero, como profesor extraordinario experto, a partir del 01 de febrero de 2020; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 044-2020-CD-UNALM que ratifica la Resolución N° 0055-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, y aprobar el cese docente del Dr.Maest. Demetrio José Tello Romero, como profesor extraordinario experto, a partir del 01 de febrero de 2020. **ARTÍCULO 2°.-** Expresar al Dr.Maest. Demetrio José Tello Romero el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO